



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

EXTRACTO de la Resolución de 25 de agosto de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria del concurso "Pieza Única 2025".

BDNS (Identif.): 854109.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/854109>)

Primero.—Beneficiarios:

Artesanos inscritos en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias.

Artesanos del resto de España que cumplan la normativa y requisitos en materia de artesanía en su Comunidad Autónoma.

Segundo.—Objeto:

Promover la innovación, el diseño y la calidad de la producción artesanal, asegurando, a la vez, el prestigio y la continuidad de los distintos oficios artesanales, a través de la convocatoria del concurso de "Pieza Única 2025".

Tercero.—Bases reguladoras:

- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases del concurso de "Pieza Única" dentro de la feria "La Rosaleda de Artesano". BOPA de 21 de noviembre de 2015.
- Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de primera modificación de la Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases del concurso de "Pieza Única". BOPA de 3 de diciembre de 2020.

Cuarto.—Cuantía:

Cuantía total: 2.500 euros.

- Primer premio: 1.500 euros.
- Segundo premio: 1.000 euros.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 1404.622C.476002 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y concluirá el 14 de noviembre de 2025.

Sexto.—Otros datos de interés:

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la ficha de servicio que se puede localizar introduciendo el código PREM0001T01 en el buscador de cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará el texto íntegro de la convocatoria, información complementaria, el formulario normalizado de solicitud y la descripción de la forma de presentación de la misma.

En Oviedo, a 25 de agosto de 2025.—El Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, Borja Sánchez García.—Cód. 2025-07335.